RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **19 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 45076/26 caratulado: *"Salvador Munir Ots S/ Solicitud Suplemento al Titulo. FAD".*

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Salvador Munir OTS solicita el reconocimiento de diversas actividades extracurriculares desarrolladas a lo largo de su trayectoria académica, vinculadas con la carrera de Diseño Gráfico.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de las Carreras de Diseño y el informe emitido por la Dirección de Alumnos, como así también con el aval de la Secretaría Académica.

Que la presente solicitud de acreditación para su inclusión como Suplemento al Título se efectúa de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 09/20-C.D.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer e incorporar como *"Suplemento al Título"* en el legajo académico del estudiante Salvador Munir OTS (D.N.I. Nº 34.853.726), correspondiente a la carrera de Diseño Gráfico, las actividades extracurriculares que se detallan a continuación:

- Participación como organizador de la *"Muestra de Ilustración y Feria de Diseño" (Año 2011).*
- Participación en el proyecto de extensión *"Hecho en Mendoza II: Recuperando el trabajo digno" (Año 2012).*
- Participación como facilitador en el taller *"Contar Jugando. Creación de Juegos de Mesa" (Año 2025).*
- *Adscripción realizada en el espacio curricular "Multimedia I", durante el ciclo lectivo 2011, aprobada oportunamente mediante la Resolución N° 668/11-F.A.D.*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 795**

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO